

## OFICINA DE INVESTIGACIÓN RESPONSABLE

Datos de contacto:

Oficina de Investigación Responsable  
Vicerrectorado de Investigación e Innovación  
Universidad Miguel Hernández de Elche  
Avda. de la Universidad s/n  
03202 Elche. Alicante  
Telf: 2687 / 965222687  
E-mail: oir@umh.es

No todas las actividades requieren del mismo esfuerzo para su autorización. Se definen 6 posibilidades, que se pueden seleccionar en el formulario al que se accede más abajo:

1. *Revisión bibliográfica*: Autorización directa tras cumplimentar el formulario online.
2. *Diseño de un estudio observacional*: En este supuesto el alumno propone el diseño de un estudio que no se realiza. *Tampoco accede a datos personales de ningún tipo*: Autorización directa tras confirmación del tutor de la actividad.
3. *Diseño de una intervención*: En este supuesto el alumno diseña una intervención (clínica o similar) que no se realiza. *Tampoco accede a datos personales de ningún tipo*: Autorización directa tras confirmación del tutor de la actividad.
4. *Otros trabajos técnicos de carácter intelectual (no se requiere el uso de laboratorios y/o talleres)\**: Autorización directa tras confirmación del tutor de la actividad.
5. *Trabajos técnicos en laboratorios y/o talleres\**: Necesaria una evaluación en materia de prevención de riesgos laborales de la actividad.
6. *Investigación (se considera investigación cuando se plantea una hipótesis, unos objetivos y una metodología determinada con el fin de aceptar o rechazar dicha hipótesis)*: Necesaria una evaluación por el OEP y, si procede, una evaluación de riesgos laborales de la actividad.

*\*Para poder considerarse un trabajo técnico (opciones 4 y 5), la actividad debe cumplir con los siguientes requisitos: No es una actividad de investigación (opción 6), no se accede a datos personales ni muestras biológicas humanas, no se utilizan animales y no se basa en la realización de encuestas de ningún tipo (ni siquiera anónimas). Si no se cumple alguno de estos requisitos debe seleccionar la opción 6 (investigación).*

Toda actividad de evaluación de un TFG/TFM se inicia cumplimentando el formulario que aparece haciendo click en el siguiente enlace, y accediendo a través de la cuenta de correo de la UMH: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7thpQ3YHh-UryMk6unhAxcg12JABPC-4BtZoUMrjQbxQJ3aQ/viewform>

---

## FORMULARIO A CUMPLIMENTAR ONLINE

### (muestra de su contenido)

---

#### TFG/TFM: SOLICITUD CÓDIGO DE INVESTIGACIÓN RESPONSABLE (COIR)

Las actividades de investigación realizadas en la UMH deben cumplir con una serie de requisitos ético-legales. Para garantizar este cumplimiento es necesario que el investigador posea un código COIR asociado a cada actividad de investigación y, para ello, debe cumplimentar este sencillo formulario. Si su actividad no requiere de ninguna evaluación adicional, obtendrá en un plazo de 48 horas el Código de Investigación Responsable, que garantiza que cumple con dichos requisitos. Si, por el contrario, es necesario evaluar algún aspecto más detenidamente, nos pondremos en contacto con usted para indicarle que procedimiento debe seguir y le asignaremos un código provisional de expediente. Ejemplos de requisitos: Ética en animales/humanos, riesgos laborales, riesgos medioambientales, protección de datos personales...

Tu dirección de correo electrónico (**XXX@umh.es**) se registrará cuando envíes este formulario.  
¿No es tuya esta dirección? [Cambiar de cuenta](#)

#### \*Obligatorio

##### A. Datos generales de la actividad

###### A.1 ¿De qué trabajo se trata? \*

- TFG (Trabajo Fin de Grado)
- TFM (Trabajo Fin de Máster)

##### A.1.2 Datos del Máster

###### A.1.2.1 Seleccione el Máster

##### B.1 Datos personales

###### B.1.1 Nombre completo del tutor/a de TFG/TFM \*

*Tu respuesta*

###### B.1.2 Nombre completo del estudiante de TFG/TFM \*

*Tu respuesta*

###### B.1.3 ¿Es usted estudiante o tutor/a? \*

- Estudiante
- Tutor/a

##### C. Datos del TFG/TFM

###### C.1 Título descriptivo del TFG/TFM \*

*Tu respuesta*

C.2 Describa el objetivo principal, la metodología y el equipamiento necesario para llevar a cabo su TFG/TFM de manera muy breve (no más de 5 líneas) \*

*Tu respuesta*

## D.2 Autorización previa

D.2.1 ¿El estudiante va a realizar una actividad ya evaluada en el marco de un proyecto autorizado por el OEP? Si es así marque "Otro" e indique el código OEP/OIR y el título de dicho proyecto \*

No

Otro:

## E.1 Aspectos ético-legales

Sí su investigación implica más de un ítem de los abajo descritos, indique uno de ellos en esta página y más adelante podrá describir el resto

E.1.1 Su investigación implica: \*

1. Animales/muestras de origen animal

2. Otros organismos vivos: plantas, microorganismos...

3. Muestras/Tejidos/Células de origen humano

4. Humanos: se realiza una intervención física (excluyendo la toma de muestras) o psíquica sobre ellos

5. Datos procedentes de humanos (que se pretenden obtener en el marco de esta actividad de investigación mediante entrevista/encuesta/historia clínica/exploración física)

6. Datos procedentes de humanos que el IP obtuvo en el marco de un proyecto de investigación anterior (si son datos procedentes de muestras biológicas seleccione la opción 3)

7. Datos procedentes de humanos obtenidos de fuentes públicas de información

8. Datos procedentes de humanos cedidos por un tercero (si son datos procedentes de muestras biológicas seleccione la opción 3)

9. Datos de EUROSTAT

10. Otros datos (no procedentes de humanos)

## J.1 Información sobre el reclutamiento 1

J.1.1 Reclutamiento de los participantes: \*

Alumnos de la Universidad Miguel Hernández

Personal de la Universidad Miguel Hernández

Colegio o instituto

Centro sanitario público o privado: hospital, centro de salud, clínica de fisioterapia, clínica psicológica, clínica podológica, oficina de farmacia

Asociación de enfermos o exadictos

Otro:

## O.1 Características de los humanos sujetos de estudio 1

### O.1.1 Los participantes en su estudio de investigación: \*

- Son personas completamente sanas (aparentemente), sin antecedentes de lesiones o patologías previas que sean determinantes para la inclusión de estas personas en el estudio
- El reclutamiento se basa en una condición patológica aguda o crónica actual o histórica. Ejemplo: Obesidad, diabetes, cardiopatías, enfermedades mentales...

### O.1.2 Si en su actividad participan voluntarios/pacientes indique si puede existir un riesgo físico o psíquico para ellos, por pequeño que sea \*

- En mi actividad no participan voluntarios/pacientes
- Puede existir un riesgo físico para los participantes
- Puede existir un riesgo psíquico para los participantes (ansiedad, descompensación de una enfermedad mental...)
- No existe ningún riesgo para los participantes de ningún tipo

## L.1 Protección de Datos Personales 1

Podemos definir dato de carácter personal como: "toda información sobre una persona física IDENTIFICADA o IDENTIFICABLE («el afectado»); Se considerará persona física IDENTIFICABLE toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

Para facilitar la comprensión de esta definición, el RPDG especifica que las personas físicas pueden ser asociadas a identificadores en línea facilitados por sus dispositivos, aplicaciones, herramientas y protocolos, como direcciones de los protocolos de internet, identificadores de sesión en forma de "cookies" u otros identificadores, como etiquetas de radiofrecuencia. Esto puede dejar huellas que, en particular, al ser combinadas con identificadores únicos y otros datos recibidos por los servidores, pueden ser usados para elaborar perfiles de las personas físicas e identificarlas.

Dicho de otro modo, aunque el dato por sí solo no pueda identificar a la persona debemos considerarlo un dato personal si al cruzarlo con otros datos y/o al analizarlo en un contexto de datos reducido nos permite identificar a la persona. Ejemplo: La edad de una persona no es un dato identificativo por sí solo. Sin embargo, si trabajamos con un grupo de personas que tienen todas la misma edad salvo una de ellas, cuando publiquemos los resultados del estudio se podrá identificar a esta persona porque será la única con una edad diferente. Por lo tanto, la edad en este caso es un dato que permite identificar a la persona.

Es importante recalcar que la normativa de protección de datos comienza a aplicarse desde el momento en que se recogen los datos y continúa durante todo el proceso hasta que se destruyen.

Por otro lado, un error frecuente es confundir el término "tratamiento" de datos personales con el análisis o procesamiento de dichos datos. El "tratamiento" abarca una amplia gama de operaciones: obtención, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción de datos personales.

### L.1.1 Teniendo en cuenta la explicación anterior, ¿va a trabajar con datos de carácter personal?

Si tiene dudas, marque "Otro" y explíquelas: \*

- Sí, voy a recoger datos de personas físicas IDENTIFICADAS o IDENTIFICABLES
- No, no voy a recoger datos personales de ningún tipo

Otro:

## M.1 Información sobre los datos personales 1

Un aspecto muy importante cuando trabajamos con datos personales es definir si los datos personales se van a anonimizar o no. Es importante conocer, en este punto, la diferencia entre anonimizar y pseudoanonimizar.

Anonimización: Realizar la ruptura total de los datos personales que vamos a tratar con los datos identificativos, para que no se puedan asociar de ninguna manera con la persona titular de los mismos, es decir, para que no se pueda asociar a una persona ni identificarla.

Pseudoanonimización: Tratar los datos personales sin los datos identificativos del interesado, pero sin suprimir la vinculación entre los datos que consigan determinar la persona titular de los mismos. Un ejemplo sería la sustitución de los nombres de los voluntarios por un código o por un identificador numérico, es decir, cambiar los datos personales por seudónimos. Siempre hay, al menos, una persona que puede relacionar dicho seudónimo con la identidad de la persona.

M.1.1 Teniendo en cuenta las definiciones anteriores, defina cómo va a proceder con los datos personales: \*

Se van a pseudoanonimizar, asignando un código no identificativo ni identificable a cada sujeto, de manera que la identificación posterior por parte del investigador principal (o por parte de otro investigador del equipo) es posible (opción más frecuente)

Se van a anonimizar, de manera que nadie (ni siquiera el investigador principal o médico colaborador) puede reidentificar a la persona

M.1.2 Legitimación para el uso de datos personales (si no es una de las 3 primeras opciones recogidas en el artículo 6.1 del RGPD, marque "Otro" y justifíquelo): \*

Consentimiento informado de la persona interesada o su representante legal (lo más frecuente)

Relación jurídica en el marco de un contrato/convenio realizado a través de la SGI-OTRI de la UMH

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento

Otro:

M.1.3 Si la legitimación para el uso de datos personales se debe al cumplimiento de una obligación legal especifique de qué ley se trata:

*Tu respuesta*

M.1.4 De esta relación de datos identificativos o identificables (1: Identificativos; 2: personales; 3: sociales; 4: académicos y profesionales; 5: ocupación; 6: económicos y financieros), seleccione los que vaya a utilizar:

1. Nombre y apellidos

1. DNI/ANIDE/NIF

1. Número de la Seguridad Social

1. Número de la tarjeta sanitaria (SIP)

1. Número de teléfono fijo

1. Número de teléfono móvil

- 1. Firma manuscrita
- 1. Imagen o vídeo
- 1. Voz
- 1. Firma electrónica
- 1. Dirección postal
- 1. Dirección electrónica
- 1. Datos de geolocalización
- 1. Dirección IP
- 1. Características físicas o comportamentales de la persona
- 2. Lugar de nacimiento
- 2. Número de hijos
- 2. Fecha de nacimiento
- 2. Estado civil
- 2. Nacionalidad
- 2. Sexo
- 2. Lengua materna
- 2. Edad
- 3. Alojamiento/vivienda
- 3. Propiedades o posesiones; licencias o permisos
- 4. Formación/Titulaciones
- 4. Historial académico
- 5. Experiencia profesional
- 5. Categoría laboral
- 5. Cuerpo o escala laboral
- 5. Puesto de trabajo
- 5. Licencias o permisos laborales
- 5. Historia laboral
- 5. Situación de paro
- 6. Ingresos o rentas
- 6. Hipotecas, créditos, préstamos o avales
- 6. Datos bancarios
- 6. Seguros
- 6. Datos de la nómina
- 6. Impuestos o deducciones
- 6. Planes de pensiones o datos de jubilación
- Otro:

M.1.5 De esta relación de datos especialmente protegidos, seleccione los que vaya a utilizar:

- 7. DATOS RELATIVOS A LA SALUD
- 7. Vida y orientación sexual
- 7. Datos biométricos
- 7. Ideología u opiniones políticas
- 7. Datos de violencia de género o malos tratos
- 7. Datos genéticos obtenidos por análisis de muestras biológicas

- 7. Afiliación sindical
- 7. Religión u opiniones religiosas
- 7. Creencias o creencias filosóficas
- 7. Origen étnico o racial
- 7. Datos relativos a condenas y delitos penales
- 7. Necesidades educativas especiales
- 7. Infracciones administrativas
- Otro:

M.1.6 Colectivo del que se recogen los datos personales: Mayoría de edad \*

- Menores de edad
- Mayores de edad
- Menores y mayores de edad

M.1.7 Si va a trabajar con datos personales de un colectivo de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social defina de qué riesgo se trata (Ejemplos: víctimas de violencia de género, personas sin hogar, discapacitados, inmigrantes, personas en situación de dependencia, víctimas de discriminación por motivos raciales, étnicos o sexuales, personas con adicciones o exadictos, reclusos o exreclusos...)

*Tu respuesta*

M.1.8 Número de sujetos afectados: \*

- 0 - 10.000
- 10.000 - 100.000
- Más de 100.000

M.1.9 Ámbito geográfico del tratamiento de los datos: \*

- Regional
- Nacional
- Dentro de la Unión Europea
- Dentro de países considerados seguros para las transferencias de datos: Andorra, Argentina, Canadá, Suiza, Islas Feroe, Guernsey, Israel, Isla de Man, Jersey, Nueva Zelanda, Uruguay
- Internacional, incluyendo países de fuera de la Unión Europea no incluidos en la lista de países seguros

M.1.10 Procedencia de los datos: \*

- Del interesado o representante legal
- De otras personas físicas distintas al interesado
- De EUROSTAT
- De registros públicos
- De entidades privadas

De administraciones públicas

M.1.11 Si ha indicado que los datos proceden de registros públicos, entidades privadas o administraciones públicas, concrete la procedencia:

*Tu respuesta*

M.1.12 Procedimiento de recogida: \*

Encuestas/cuestionarios presenciales

Encuestas/cuestionarios online (sin presencialidad del participante)

De ambos tipos

M.1.13 ¿Cómo van a tratar los datos? \*

De manera manual

De manera automatizada

Manual y automatizada (lo más frecuente)

M.1.14 ¿Va a compartir los datos personales con terceros (otros investigadores, otras universidades...)? \*

Sí

No

M.1.15 Si va a compartir los datos con terceros, indique con quién y si los datos que se envíen estarán previamente anonimizados (otros investigadores, otras universidades...):

*Tu respuesta*

M.1.16 ¿Se prevé la transferencia internacional de datos fuera de la Unión Europea? \*

Sí

No

M.1.17 Si se prevé la transferencia internacional de datos fuera de la Unión Europea, especifique los países y en base a qué se realiza esta cesión (Ejemplo: Contrato/Convenio a través del SGI-OTRI):

*Tu respuesta*

M.1.18 ¿Cuál es el periodo de conservación de los datos una vez terminado el estudio? \*

Conservación para usos posteriores en otras investigaciones

Eliminación (no se conservarán una vez finalice el estudio )

Otro:

M.1.19 Indique el plazo de conservación de los datos personales (en años) teniendo en cuenta que legalmente los datos se pueden conservar un tiempo limitado relacionado con la finalidad de la investigación: \*

*Tu respuesta*

## E.2 Aspectos ético-legales: ítems adicionales 1

Sí su investigación implica más de un ítem de los abajo descritos, indique uno de ellos en esta página y más adelante podrá describir el resto

E.2.1 ¿Su investigación tiene alguna implicación más? Si no la tiene marque la primera opción: \*

- 0. No
- 1. Animales/muestras de origen animal
- 2. Otros organismos vivos: plantas, microorganismos...
- 3. Muestras/Tejidos/Células de origen humano
- 4. Humanos: se realiza una intervención física (excluyendo la toma de muestras) o psíquica sobre ellos
- 5. Datos procedentes de humanos (que se pretenden obtener en el marco de esta actividad de investigación mediante entrevista/encuesta/historia clínica/exploración física)
- 6. Datos procedentes de humanos que el IP obtuvo en el marco de un proyecto de investigación anterior (si son datos procedentes de muestras biológicas seleccione la opción 3)
- 7. Datos procedentes de humanos obtenidos de fuentes públicas de información
- 8. Datos procedentes de humanos cedidos por un tercero (si son datos procedentes de muestras biológicas seleccione la opción 3)
- 9. Datos de EUROSTAT
- 10. Otros datos (no procedentes de humanos)

## N. Riesgos laborales y/o medioambientales

N.1 ¿Su actividad puede suponer un riesgo medioambiental significativo que deba conocer el personal de la Oficina Ambiental de la UMH? \*

- Sí, por generación de residuos con riesgo de INFECCIÓN O CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA.
- Sí, por uso de especies con riesgo de cambio o AMENAZA PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (especies exóticas invasoras, organismos modificados genéticamente, etc.)
- Sí, por generación de cadáveres de ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN
- Sí, por uso de CADÁVERES O RESTOS HUMANOS de disección
- Sí, por generación de residuos CARCINOGENÉTICOS O MUTAGÉNICOS
- Sí, por generación de otros RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS (tóxico, comburente, inflamable, explosivo, peligro por aspiración, peligroso para el medio acuático o para la capa de ozono, etc.)
- Sí, por la generación de residuos de APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS (incluidas pilas y acumuladores)

NO, la actividad CARECE DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS. Los posibles impactos ambientales no significativos asociados a la actividad (consumos de recursos naturales, emisiones de gases de efecto invernadero, generación de residuos no peligrosos, etc.) se minimizarán y gestionarán de acuerdo a la legislación vigente en materia medioambiental

Otro:

N.2 ¿Va a utilizar organismos alterados genéticamente? \*

Sí

No

N.3 Indique los Códigos GIS de las estancias dónde se lleva a cabo la actividad. Puede consultar los códigos GIS en: <http://universite.umh.es/localizaciones/> \*

*Tu respuesta*

N.4 ¿Su actividad tiene carácter exclusivamente intelectual y se puede realizar íntegramente en un despacho con ayuda de un ordenador? \*

Sí, la actividad se puede realizar íntegramente en despachos y zonas de libre acceso (como un aula o un área deportiva de la UMH) y el personal NO se expone a los efectos de: maquinaria o instalaciones, productos químicos, agentes biológicos, organismos modificados genéticamente ni nanomateriales

No, para realizar esta actividad es necesario trabajar en laboratorios y/o talleres

**Fin del formulario**

Enhorabuena, ha completado el formulario con éxito. Recibirá un email informativo indicándole si ha terminado el proceso de evaluación o si necesita presentar documentación adicional.